

INFORME DE COMISARIO REVISOR AÑO 2012

Ibarra, 17 de mayo del 2012

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIAS DE TAXIS EJECUTIVOS IBARRAFULL S.A

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer el Informe de Comisario comprendido entre el 1 de enero 2012 al 31 de diciembre 2012, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías, la resolución N° 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones en calidad de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías. He revisado los libros de la Acta de la Junta General y de Directorio, libro talonario así como los comprobantes de ingresos y egresos y libros de Contabilidad.

El procedimiento de control interno de la COMPAÑIAS DE TAXIS EJECUTIVOS IBARRAFULL S.A garantiza la debida salvaguarda de los recursos y veracidad de la información financiera y control es administrativos y operativos, son razonable.

Los bienes de la compañía y de terceros está bajo la responsabilidad de la empresa.

Los libros de los registros contables y estados financieros corresponden exactamente a lo presentado en los Estados financieros y elaborados bajo NIIF.

Es todo en cuanto debo manifestar de acuerdo a la información revisada del ejercicio económico 2012.

JORGE BANTOJA

C.C 1002835013

COMISARIO

